



Protocolo de Relaciones con las Familias

Colegio: San Buenaventura Capuchinos Murcia

Responsable del Protocolo: Coordinador/a de Relaciones con las Familias

1. Objetivo

Establecer un marco claro y efectivo para la comunicación y colaboración entre el colegio y las familias, promoviendo una relación basada en la confianza, el respeto mutuo y el compromiso compartido con el desarrollo integral del alumnado.

2. Principios Rectores

- **Transparencia:** Facilitar información clara y accesible sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo académico de los alumnos/as.
- **Confianza:** Fomentar un ambiente de colaboración mutua para el bienestar del alumnado.
- **Respeto:** Mantener una comunicación respetuosa y empática en todas las interacciones.
- **Participación:** Involucrar activamente a las familias en el proceso educativo.

3. Canales de Comunicación

3.1. Comunicación Presencial

- Reuniones generales de inicio de curso para informar sobre el plan educativo y normativas del centro.
- Tutorías individuales para tratar el progreso académico y personal del alumno/a.
- Entrevistas solicitadas por el profesorado o las familias, previa cita.

3.2. Comunicación Virtual

- Uso de la plataforma oficial del centro para la difusión de circulares, avisos y eventos. (**Microsoft Teams Escolar**)
- Correo electrónico institucional para consultas y comunicaciones individuales. (**atencionlineadigital@capuchinosmurcia.com**)
- Reuniones virtuales en casos de necesidad o circunstancias especiales.

3.3. Horarios de Atención

- El horario de atención a las familias se establecerá al inicio de cada curso y se comunicará debidamente.
- Las familias deben respetar los horarios asignados para las reuniones y consultas.

4. Normas para la Comunicación

- La comunicación debe ser siempre respetuosa, evitando cualquier lenguaje ofensivo o actitud agresiva.

- Se espera puntualidad en las reuniones y respeto por el tiempo de todos los participantes.
- Las familias deben canalizar las consultas a través del tutor/a del alumno/a antes de dirigirse a la dirección del centro.
- En caso de desacuerdos, se promoverá el diálogo constructivo para la resolución pacífica de los conflictos.

5. Participación de las Familias

- Las familias serán invitadas a participar en actividades escolares, talleres y reuniones del consejo escolar.
- Se fomentará la creación de espacios de colaboración para mejorar el entorno educativo.
- Las sugerencias de las familias serán recibidas y valoradas por el equipo directivo del centro.

6. Resolución de Conflictos

- Cualquier queja o desacuerdo será tratado inicialmente con el tutor/a del alumno/a.
- Si no se llega a una solución, la familia podrá elevar la consulta a la jefatura de estudios o dirección del centro.
- En última instancia, se podrá solicitar la intervención del consejo escolar o de la inspección educativa, según corresponda.

7. Formación para las Familias

- Se organizarán talleres y sesiones informativas sobre temas educativos, tecnológicos y emocionales para ayudar a las familias en el acompañamiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

8. Confidencialidad

- Todas las comunicaciones y reuniones serán tratadas con la máxima confidencialidad, respetando la privacidad de las familias y del alumnado.

G. Revisión y Actualización del Protocolo

Este protocolo será revisado anualmente por el equipo directivo y difundido a toda la comunidad educativa mediante la página web del colegio.

<https://www.colegiosanbuenaventura.es/plan-digital/>

Aprobado por: Equipo directivo.

Fecha: 18/02/25

Este protocolo tiene como finalidad fortalecer la relación entre el colegio y las familias, creando un entorno educativo colaborativo y respetuoso para el desarrollo integral del alumnado.